

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, franco de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

## ARTICULO DE OFICIO.

Gaceta de Madrid núm. 1808.

Reales decretos.

Como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en admitir la dimision que el gefe de escuadra D. José Primo de Ribera ha hecho del cargo de secretario de estado y del despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y quedando sumamente satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado; y tengo por oportuno resolver se encargue interinamente del despacho del referido ministerio el actual ministro de la Guerra el teniente general D. Isidro Alaix. = Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. En Palacio á 21 de octubre de 1839. = A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

Como Reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido por conveniente admitir la dimision que D. Juan Martin Carramolino ha hecho del cargo de secretario de estado y del despacho de la Gobernacion de la Península, quedando sumamente satisfecha del celo y lealtad con que le ha desempeñado; y vengo en resolver se encargue interinamente del referido ministerio de la Gobernacion de la Península el actual secretario de estado y del despacho de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arzola. = Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. = En Palacio á 21 de octubre de 1839. = A D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

## INTENDENCIA.

Ilmo. Sr.: El señor contador de rentas de esta provincia en oficio de este dia, que acabo de recibir, me dice lo siguiente: = Habiéndose concluido en este dia la imposicion de la contribucion por consumos distribuida al ilustrisimo ayuntamiento de esta capital por hallarse cubierta con el recargo que se hizo para dicho objeto en los derechos de puertas, lo pongo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva hacerle entender á la espresada corporacion y disponer se fijen carteles en los sitios acostumbrados, dándole publicidad en el Boletín oficial para que llegue á noticia de todos y sepan que desde el dia de mañana cesa la exaccion del derecho doble que se cobraba por la contribucion extraordinaria de guerra y ramo de consumos en esta ciudad. = Lo que trascribo á V. S. I. para su conocimiento y á fin de que se sirva hacerlo al público de esta ciudad por medio de edictos que mandará fijar en los sitios de costumbre, sin embargo de que al efecto y en este mismo momento hago igual comunicacion al señor gefe político superior de esta provincia para que disponga su insercion en el Boletín oficial de mañana y llegue á conocimiento no solo de los habitantes de esta capital sino de todos los demas de la provincia. = Dios guarde á V. S. I. muchos años. Toledo 25 de octubre de 1839. = Laureano Gutierrez. = Ilmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad. = Es copia. = Gutierrez.

## COMANDANCIA GENERAL.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. = Seccion central. = Con esta fecha eleva el señor comandante general de estas provincias al Gobierno el parte siguiente. = Desde el último parte que tuve el honor de elevar al conocimiento de V. E., en el que

Inclina relación de los presentados hasta aquella fecha, lo han verificado los 133 comprendidos en la que ahora tengo el honor de acompañar adjunta á V. E., siendo comprendidos en ellas Saturnino Sanchez y Valentín Lopez, ambos cabecillas de gran prestigio para la canalla, y el segundo prestando el servicio que en comunicacion aparte tengo el honor de recomendar á V. E.: el primero me promete grandes servicios, que no dudo por lo querido y temido de los suyos. — Al propio tiempo pongo en el superior conocimiento de V. E. que en las diferentes batidas de las sierras han dado las columnas los resultados siguientes: haber dado muerte á 28 facciosos, haber cogido 30 caballos y yeguas, 81 bagajes mayores, varios ganados vacunos, de cerda y menudo, con un sin fin de armas, cananas y monturas, casi todas inútiles, y he dispuesto sean devueltas á sus primitivos dueños luego que justificasen su propiedad. Estos son los resultados, Excmo. Sr., que presento á V. E. para si lo estima justo los eleve á los R. P. de S. M. — Lo hago á V. S. de orden de dicho señor comandante general para noticia y satisfaccion de los habitantes de estas provincias, remitiendo adjunta la lista nominal de los presentados á indulto, con expresion del dia de su presentacion y pueblo de su naturaleza, en el término de poco mas de un mes que hace empecé las operaciones en la sierra contra los bandidos, los que ya quedan reducidos á pequeñas partidas, que viendo próximo su esterminio cometen toda clase de tropelias en sus viajes errantes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad-Real 18 de octubre de 1839. — El T. C. G. de E. M. Martin de Rosales. — Señor comandante general de la provincia de Toledo.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. — Seccion central, — Con posterioridad á la fecha de 18 del actual en que remití á V. S. de orden del señor comandante general en jefe de estas provincias relacion nominal de los facciosos presentados á indulto desde que principiaron las operaciones en la sierra á mediados del mes próximo pasado lo han verificado hasta hoy, segun las noticias recibidas, los que espresa la adjunta relacion formada con igual expresion que la anterior, la cual desea el espresado señor comandante general haga V. S. se inserte íntegramente en el Boletín oficial de esa provincia, no solo para conocimiento y satisfaccion del público, si no para que los incrédulos puedan asegurarse si gustan de la exactitud en el espresado número de presentados. — Lo digo á V. S. de orden del espresado superior jefe para su conocimiento y efectos consiguientes. —

Dios guarde á V. S. muchos años. Malagon 23 de octubre de 1839. — El teniente coronel jefe de E. M., Martin de Rosales. — Sr. comandante general de la provincia de Toledo. — Son copias. — Puerto.

El señor comandante general en jefe de estas provincias me dice desde Malagon con fecha 23 del actual lo siguiente:

» Para que el público forme una exacta idea del ventajoso cambio que ha habido en estas provincias de un mes á esta parte por efecto de las bajas que ha tenido la faccion con el crecido número de indultados, cuyas relaciones nominales tengo mandadas remitir á V. S., se servirá disponer se inserte en el Boletín oficial de esa provincia, que hoy han salido de esta villa para la de Manzanares, montados y armados, 28 individuos de la primera partida de seguridad pública, formada de los mismos indultados, al cargo del comandante graduado D. Nicolas Garcia, auxiliar del cuerpo de E. M., con objeto de escoltar hasta Madrid el convoy ordinario que sube de Andalucía, lo que probará hasta la evidencia que los que poco hace tenían afligido este suelo, son ya los encargados, no solo de protegerle, sino de esterminar los pequeños grupos de sus antiguos compañeros que vagan aún obstinados y errantes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en el anterior inserto. Toledo 25 de octubre de 1839. — El C. C. G., Francisco de Puerto.

NOTA. Las relaciones nominales de los facciosos presentados á indulto se insertarán en el próximo Boletín.

**PROCLAMA**

que dirige el brigadier CABANERO á los aragoneses que se encuentran con las armas en la mano bajo el dominio de Cabrera.

Hace un año, mis queridos amigos, que me ví obligado á separarme de vosotros, no solo por ponerme á cubierto de la cruel persecucion de Cabrera, sino para manifestar verbalmente á D. Carlos la verdadera situacion de estas desgraciadas provincias, y ver si con mis ruegos y atendidos mis servicios podia conseguir libertaros del yugo de un hombre inmoral, y que toda su dicha la cifrá en oprimir de mil maneras á los que tienen la desgracia de caer bajo su dominio. Efectivamente, despues de los riesgos y penalidades que son consiguientes en circuns-

tancias tan difíciles como eran aquellas, logré llegar á las provincias del norte y hacer presente á D. Carlos mi justa demanda; esta súplica, unida á la de la junta, movieron al príncipe á oír el consejo y personas más notables de su confianza; todo inducía á creer que vuestra suerte se aliviaría, y que los hombres que tantos males causaban pagarían sus demasías; pero todo, hijos míos, fue ilusorio; vuestro amigo estaba tan alucinado como vosotros, y un cruel desengaño le puso de manifiesto, bien á su pesar, que D. Carlos y Cabrera de consuno no tenían otro objeto que el inquilamiento y destrucción de los pueblos; que la única ley divina y humana que reconocían, no era otra que su propio interés, y que la suerte de los hombres les era del todo indiferente: el dolor que ha experimentado mi corazón con tal resultado, lo dejo á vuestra consideración, si recordáis mi conducta pasada en todas las ocurrencias de mi vida pública y aun privada, si no habeis olvidado que siempre con vosotros fuí un compañero; que los peligros y las privaciones las he sufrido con la constancia que os es bien conocida; que mi conducta en medio de los acontecimientos favorables y adversos no ha sido otra que la de proporcionaros la felicidad; que mi honradez me ha puesto á cubierto de las asechanzas de los que llamándose amigos, eran y son, mis encarnizados enemigos, en fin, del exacto conocimiento que teneis de mi carácter, podreis inferir lo que heriria mi alma al ver que á los infortunados aragoneses no les quedaba más recurso que vivir sujetos al yugo de tres ó cuatro hombres erigidos en sus tiranos, cimentando su poder sobre vuestra docilidad: pero Dios que nunca abandona al hombre aun en medio de sus mayores infortunios, ha derramado una mirada de su divina misericordia sobre la desventurada nación española; y de una manera prodigiosa ha hecho que la iniquidad y la hipocresía más refinada, sean conocidas de los hombres á quienes el genio del mal habia armado para causar daños sin cuento á sus semejantes; y unidos y hermanados con los que poco antes consideraban como mortales enemigos arrojaron fuera de esta tierra de predilección al príncipe y á los que se complacían en causar la ruina de su patria: las provincias del norte han sido testigos de tan grandioso acontecimiento; allí tuvieron principio los males que por seis años sufrió España; allí ha tenido principio el término de tanto desastre: desde entonces los gefes de más categoría, entre los que servían á D. Carlos, se encuentran amalgamados y empleados en las filas de la legitimidad, no formando más que una sola familia; y vosotros, hijos míos, sois

los solos á quienes se quiere continúeis siendo el ciego instrumento del más cruel é inhumano de los hombres, de Cabrera, de ese catalán que se ha erigido en vuestro señor, de ese, que no pelea más que por su propio interés, que os considera como sus esclavos, y que os desprecia en el fondo de su corazón; recordad sus hechos pasados, la conducta que observó en Calanda y otros puntos, la protección que dispensa á sus mercenarios catalanes y la que le debeis vosotros; considerad que el peso de la guerra gravita todo sobre esta miserable provincia, que vuestros padres, hermanos y parientes gimen en el silencio; y piden á Dios llegue el momento de libertarlos de tan fiera opresión; este día á vosotros está reservado y será aquel en que una vez desengañados abandonéis á esos hombres que se alimentan con vuestra sangre, la que teneis obligación de conservar en medio de vuestras familias, cuidando de vuestros campos y casas.

El mayor desconsuelo será para mí que no deis crédito á lo que digo: siempre los he hablado con mi corazón, y he deseado estrecharos entre mis brazos: os aseguro, bajo lo más sagrado de mi palabra, que marchareis á vuestras casas á ser felices, y que vuestros sudores y fatigas serán recompensados como lo han sido las de todos los que abrazaron la causa de la nación; dígalo, pues, el capitán D. Manuel Marcó con los doscientos compañeros vuestros que estaban prisioneros en Zaragoza, y se encuentran en el día libres, con las armas en la mano los que han querido, defendiendo la patria y sus hogares: así lo promete vuestro antiguo compañero y amigo Juan Cabañero.

### HIMNO A LA PAZ.

En luto y tristeza  
la patria gemía:  
moría  
el jóven guerrero  
al impulso fiero  
de insano rencor.

La madre afligida,  
la amante inocente,  
doliente,  
en vano llamaba  
á aquel que formaba  
su gloria y su amor.

La humilde cabaña,  
la casa fastosa,  
la hermosa  
campesía florida,  
era destruida  
con furia infernal

La espada se hundía  
en mil y mil pechos;  
deshechos

y en sangre manchados  
los lazos sagrados  
de amor fraternal.

Escombros, cenizas,  
horrible venganza,  
matanza, horros  
insepultos huesos....  
esos frutos, esos  
la guerra brotó!  
Viudez y laceria,  
estupros, horros,  
clamores  
y gritos de muerte...  
tal fuera la suerte  
que Iberia gozó!

Y tanto estermio  
por un ambicioso  
Y ocioso  
el rayo tuviste,  
Señor, y no heriste  
su altiva cerviz?

O es que ya indignada  
la diestra divina  
fulmina  
la sentencia fiera  
que al caos volviera  
mi patria infeliz?

Mas no... que apiadada  
refrena su saña,  
y á España  
sonríe amorosa  
la imagen donosa  
de la dulce PAZ:  
Y rota la venda  
de infanda discordia,  
concordia  
sucede á la ira,  
y el pecho respira  
en calma y solaz.

¡Por tí, duque invicto,  
tan próspera suerte!  
tú, fuerte,  
tú, amado y temido  
del cielo escogido  
para nuestro bien.  
Ilustre modelo  
de honor sin mancilla,  
Castilla,  
por tí ya dichosa,  
te aclama orgullosa  
su amparo y sosten.

De tus claros hechos  
la Europa está llena:  
do suena  
un beso amoroso,  
tu nombre glorioso  
resuena con él.

Tú, que disipastes  
nuestro mal horrendo,  
blandiendo  
la espada aguerrida,  
la espada guarnida  
de oliva y laurel.

Tú, que convirtieras  
en gozo el violento  
tormento,

y la pena adusta  
de una madre angusta  
lograste calmar.

Tú, que sobrepuesto  
á innobles pasiones,  
blasones  
al honor hispano  
con potente mano  
supiste aumentar.

Ven, Numen celeste,  
ven, Paz venturosa,  
hermosa

mas que la halagüena  
aurora risueña  
tras fiero huracan.

Bendita mil veces,  
oh hija del cielo,  
consuelo

del alma oprimida!  
Sin tí, ¿qué es la vida?  
Tormento y afan.

Ven, y que á tu sombra  
la amistad florezca,  
y crezca

del mundo acatada  
feliz y adorada  
la tierna Isabel.

Y gracias, y amores,  
y prez, y segura  
ventura

por siempre coronen,  
y nunca abandonen  
su régio dosel. = L. I. (El Mensajero.)

## AVISOS.

Los pastos de invernada de la dehesa titulada San Martin de la Montaña, vulgo el Común, se arriendan hasta el 25 de abril próximo por quintos, cuarteles y avenidos no solo á los ganaderos de la mancomunidad, si no á los de fuera, respecto no haber habido de aquellos quien los licitase en los remates anunciados para el día 13 del actual: quien quisiere tratar de ellos se dirijirá al administrador de la enunciada dehesa D. Felix García de Cuerva, calle de los Jardines, núm. 4.

En la cuesta del Alcázar y casa de la aduana vieja, se pueden matar y aviar de un todo, cerdos, proporcionando lo necesario al efecto, á cinco rs. cada uno.

## TEATRO.

Hoy sábado 26 de octubre, á las siete de la noche se ejecutará el drama nuevo en cuatro actos, traducido del francés por el Dr. D. Leon Carbonero y Sol, titulado EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo, dividido en cuatro actos, titulado Catalina de Medicis.